



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



## CERTIFICACION DE ACTA NO. 22

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que lleva esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No 22 sesión de ordinaria celebrada Por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, F.M. El día lunes 25 de Septiembre del 2017. Presidió la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, con la presencia de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, y con la asistencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Humberto Aguilar, José Ramón Ponce Salgado y Silverio Izaguirre, regidores por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. Y ante la secretaria Municipal que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3...4...5...6...7...8: *La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, con las facultades que la Ley del ramo le concede y según solicitud presentada por la Compañía Azucarera Tres Valles, a través del Ing. Allan Ochoa, Gerente de Proyectos de dicha compañía por unanimidad y con el visto bueno de la comisión de Inspección nombrada para tal efecto ACUERDA : primero aprobar el desrame de árboles desde el desvío los Jústales, pasando por la hacienda las Piedras hasta el lugar conocido como "El 90" en ambos extremos de la calle, para el paso de las carretas que transportan caña de azúcar hasta las instalaciones CATV, con el propósito de evitar que las mismas pasen por el casco urbano del pueblo. SEGUNDO: aprobar desvío del cauce del río Choluteca, por donde ha corrido tradicionalmente, por el sitio conocido como Casa Quemada y Los Rivera. TERCERO: Que dichas labores a realizar se hagan con el acompañamiento de los encargados de los Departamentos de La Unidad Municipal Ambiental (UMA) y el encargado del Departamento de Catastro y que las mismas sean las especificadas en las solicitudes. 9...10...11...12 Cierre de la Sesión.* Firman: Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, Alcalde Municipal, Leslie Concepción Salgado Vice Alcaldesa Municipal, Lic. Keyby Del Carmen López, señor Rafael Antonio Ponce Velásquez, P.M. Víctor Manuel García Aguilar, señor José Ramón Ponce Salgado, Reina Elizabeth Torres, Secretaria Municipal.

Es conforme su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 10 días del mes de Octubre del 2017.

  
REINA ELIZABETH TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL



***“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”***

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657